


MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 27 de mayo del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO Nº 6137 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). KARINA ANGELICA AGUIRRE CERDA, R.U.T 1 [REDACTED] B, Grado 6°, PLANTA - DIRECTIVO, hacer uso de 2 días postergados de su feriado legal año 2014, a contar del lunes 25 de mayo de 2015 al martes 26 de mayo de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 18 días de su feriado legal año 2014 y descontando los autorizados en el presente decreto, le quedarían 5 días de su feriado legal año 2014 y le quedarían pendientes 25 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yañez Contreras-27/05/2015-13:41:43



8816130C0B6A90EEAEF4976869A1BB7A